

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

---

**01. Secretaría dice:** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0149/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito, con el cual el Presidente Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, informa que una vez analizado y discutido, se aprobó por mayoría de votos de los Concejales del Ayuntamiento que representa, la Renuncia de la Ciudadana Lyndi Yaranel Castellanos Vásquez al cargo de Regidora de Educación de dicho Municipio; por lo que remite documentación para los efectos legales que haya lugar.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Oficio número SIND/001/04/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de abril del año en curso, con el cual el Síndico Municipal de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca, informa a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que la Presidenta Municipal de dicho Municipio ha incumplido con lo establecido en el Artículo 43 Inciso E. Fracción IX y el Artículo 68 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta lo anterior, toda vez que se ha negado a dar un Informe Anual detallado a su Cabildo y a la Ciudadanía, sobre el Estado Financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos de Gobierno Municipal correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, por lo que solicita sea investigado y por consiguiente sancionado al respecto.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

**03. Secretaría dice:** Oficio número SG/UE/230/345/25, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de abril del año en curso, con el cual el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobierno, remite copia del oficio número 112.-145-2025, suscrito por el Director General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del cual da respuesta al Acuerdo 18 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitan las disposiciones normativas necesarias para regular el etiquetado de productos que contengan maíz transgénico. Dichas disposiciones deberán garantizar que los consumidores cuenten con información clara, precisa, suficiente y accesible sobre el origen, composición y características de los productos que adquieren, promoviendo su derecho a la información, a una elección informada y a la protección de su salud, lo anterior para su conocimiento respectivo.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 18 de esta LXVI Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca, informa que con fecha 06 de abril de 2025 se realizó una Asamblea, mediante la cual se determinó la Revocación de Mandato del C. Melquiades Sarmiento Cruz al cargo de Síndico Municipal y de la C. Luisa Cruz Cruz al cargo de Regidora de Reclutamiento, asimismo solicita la ratificación del nombramiento del C. Alfonso García Vásquez al cargo de Síndico Municipal y de la C. Rufina Hernández Vásquez al cargo de Regidora de Reclutamiento, por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Oficio número 120/MSSI/ABRIL/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la ratificación de la renuncia del Ciudadano Joel Victoria Hernández al Cargo de Regidor de Hacienda; asimismo solicita la ratificación de la asignación a la Regiduría correspondiente a la Ciudadana Eralda Agustín Lucas, para ocupar el cargo de Regidora de Hacienda; lo anterior siguiendo el orden de

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

prelación, por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Oficio número INE/DERFE/0531/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace de conocimiento de los cambios, de Denominación Política de Agencia de Policía de las siguientes Localidades: **Decreto 308** se aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de **"El Cuajinicuil"** perteneciente al Municipio de Santo Domingo Teojumulco, Sola de Vega, Oaxaca; **Decreto 309** aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de **"La Laguna"** perteneciente al Municipio de Santo Domingo Teojumulco, Sola de Vega, Oaxaca, aprobados por la LXVI Legislatura; y los cuales serán analizados con base en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y **agréguese** a los Expedientes relativos a los Decretos con números, 308 y 309 de esta LXVI Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Oficio número LXVI/SSP/D.A.J./88/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite el oficio número 10241/2025, a través del cual se notifica a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Acuerdo de fecha 14 de abril de 2025, dictado en el Juicio de Amparo 709/2023 del Juzgado Décimo Primero de Distrito, en cual la Autoridad responsable el Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca y el Congreso del Estado como Autoridad vinculada; comunica que tratándose de Sentencias de Amparo que implican el pago de recursos monetarios, las Autoridades deben desarrollar todas las acciones que resulten pertinentes, dentro de sus atribuciones, para dotar a la partida presupuestal correspondiente de los recursos necesarios para aclarar las Obligaciones Constitucionales derivadas de dichas sentencias; así mismo a través del oficio número LXVI/SSP/D.A.J./91/2025, recibido en la misma Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de abril del año en curso, se

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

remite oficio el Número 15-1-3-29014/2025 de fecha 22 de abril de 2025 suscrito por la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el cual requiere para que en el plazo de 10 días se autorice al Comisionado Municipal Provisional de Santa María Quiérolani, Distrito de Yautepec, Oaxaca la liberación de los Recursos Extraordinarios para el pago de las prestaciones señaladas en la Sentencia definitiva y firme de 25 de abril del 2022 y la Resolución de Queja del 22 de mayo del 2022, toda vez que el citado Acuerdo señala que tratándose de Sentencias de Amparo que impliquen el pago de recursos monetarios, las Autoridades deben desarrollar todas las acciones que resulten pertinentes, dentro de sus atribuciones, para dotar a la partida presupuestal correspondiente de los recursos necesarios para acatar las Obligaciones Constitucionales derivadas de dichas Sentencias.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

**08. Secretaría dice:** Oficio número PM/002/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, solicita la acreditación y asignación del C. Pablo Lucas Dolores al cargo de la Regiduría de Hacienda, de la C. Maribel Lugos Olmedo al cargo de la Regiduría de Educación, de la C. Rosanely Rojas Sosa al cargo de la Regiduría de Salud y de la C. Marcelina Melo Hernández al cargo de la Regiduría de Ecología; lo anterior siguiendo el orden de prelación como Suplentes, en virtud de que a través de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 06 de enero de 2025, por Unanimidad de votos de los Integrantes del Cabildo, determinaron la Suspensión y Revocación de Mandato del C. Eligio Bautista Isidro al cargo de la Regiduría de Hacienda, de la C. Thalía Hilario García al cargo de la Regiduría de Educación, de la C. Alba García Ramírez al cargo de la Regiduría de Salud y de la C. Claudia Santos Solano al cargo de la Regiduría de Ecología, por lo que remiten documentación para las Declaratorias respectivas.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**09. Secretaría dice:** Oficio número SM/049/2025, recibido en la Secretaría de

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de abril del año en curso, con el cual el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, lo anterior para su conocimiento respectivo.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**10. Secretaría dice:** Oficio número 52/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de abril del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca, informa respecto de la persistente negativa de la C. Amanda Soledad Ruiz Legaspi y del C. Rigoberto Santiago Castellanos Castellanos para integrarse al Ayuntamiento como Regidores Propietarios de Representación Proporcional, así como de sus Suplentes, pues manifiesta que evidencian una conducta que parece responder más a decisiones caprichosas que a razones fundadas, por lo que dicha situación genera inseguridad y falta de certeza jurídica para el Municipio que representa, pues aduce que se encuentran funcionando con limitaciones, por lo que remite documentación para los efectos legales que tenga lugar.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**11. Secretaría dice:** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0151/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número DDHPO/OD/0154/2025, con el cual la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 91 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); así como la creación de contenidos, con el fin de garantizar que las niñas,

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados, lo anterior para su conocimiento respectivo.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 91 de esta LXVI Legislatura.

**12. Secretaría dice:** Oficios números 1316.5./273/2025 y 1316.5./274/2025, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de abril del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa respectivamente que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260016, correspondiente a la aprobación de la modificación de nombre de la Localidad y Agencia Municipal de "El Manzanito", para queda como "El Manzanito Tapantepec", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca; asimismo se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260017, correspondiente a la aprobación de reconocimiento y elevación de la categoría administrativa de Agencia de Policía, así como la modificación de la denominación de la Localidad de "Corral de Piedra" para quedar con el nombre de "Corral de Piedra Estetla", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese a los Decretos número 2455 y 2457 respectivamente, ambos de la LXV Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio número 1316.5./275/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de abril del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que derivado de la aprobación del Decreto número 2460 por este H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual se aprobó el reconocimiento de la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad "12 de Abril" perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca, dicho Instituto carece de atribuciones en materia de definición de límites político-administrativos, así como en la resolución de controversias sobre los mismos, por lo que para estar en posibilidades de realizar el registro del reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural a la localidad "12 de Abril", el Instituto requiere se le proporcionen las

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

coordinadas geográficas de su ubicación o alguna referencia geográfica que apoye los trabajos del Instituto, para ubicar geográficamente y referenciar correctamente la localidad antes mencionada, debido a que en el AGEM San Francisco Ixhuatán, no se tiene registro de alguna localidad geoestadística con esa denominación.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese a al Decreto número 2460 respectivamente, de la LXV Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número PM/152/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Ciénega de Zimatlán, Zimatlán, Oaxaca, solicita la ratificación de la renuncia de la Ciudadana Cleotilde Cruz Arango al Cargo de Regidora de Ecología; asimismo solicita la ratificación de la asignación a la Regiduría correspondiente a la Ciudadana Melisa Ramírez Herrera, para ocupar el cargo de Regidora de Ecología; lo anterior siguiendo el orden de prelación, por lo que remite documentación para la Declaratoria respectiva.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.